

Don alfon por la gra de dio Rey de castella de toledo de leon de galicia de sevilla de cordova de murcia de saragoça del algarve señor de viscaya de molina Duos de joan fijo del infante de manuel nro adelantado mayor en la frontera del Regno de murcia. Salud como aql de q much ffo ya gen qrramos mucha onrra bua ventura. Este saludes en como muchas legadas vos embiamos togar por nras cartas q fferescedes ffer emenda. pigo adona gilemona muga q ffer de ptole de murcia de vna jnca m. q dis q due p gontale de soua vno vasallo de heredes. sensales q ven dio. Amiguel Guque y domingo jhs. y los ocs nros vasallos de murcia de las tomas y fferias qles fferiero genes de la vna qra. vnos vasallos de ptole q vos fferescedes a nro ptole. Et agora los sobredichos embiados fferos qrellu. dize q fferia agora no pdrer aver cumplimiento de derecho. Et q por esta nra qra recibid muy grandes danos. Et embiados nos pdrer nra q mandassimos y lo q trouessimos por bie ptole q vos rogamos. vos mandamos q fferades ffer herencia y pigo a los dichos vna gilemona y miguel Guque y domingo jhs. y a los ocs nros vasallos de las dhas qles due. Et ocs de las tomas y fferias q an recibid de la gora de la vna qra de vnos vasallos de las dhas dhas. monesales q an ffero y recibid por esta nra q. no fferades ende al por ninguna manera q qrados q mas cartas vos. Cavamos de embiar en esta nra q. fferades entto lo q dueades. Et nos tener vos lo hines en seruydo. Et si no salud q no pdramos estar. de no mandamos ffer cumplimiento de derecho a los nros vasallos. Et de como vos esta nra carta ffer mostrada. la cumplades. mandamos aql q sea escano publico de q sea logu. q en esto ffer llamado q de ende al ome q vos esta nra carta mostrase testimio fferado con su signo por q nos fferamos en como q plades esto q vos embiamos togar. y mandar. Et no fferades ende al serena de qent m. de la vna monada. la nra leyda en la dha en vltim. xxij dias de setiembre. qra de mill. qras. qras. y fferencia años. yo alfon ffer la ffero estura por mandado del Rey alfon es. joan p. v. p. ffer. joan p.

Alto de amargura en nra de la excomunio

490

Don alfon por la gra de dios Rey de castella de toledo de leon de galicia de sevilla de cordova de murcia de saragoça del algarve señor de viscaya de molina Duos de ptole por esta mesma gra alto de amargura salud como aql de gen fferamos ya gen qrramos mucha onrra bua ventura. fferamos vos ffer. q el conuio de la abad de murcia. Genos embiados qrellu. dize q vos q pndes ffer de descomunio en los offrales y en otros ome buos del conuio por q qraona de ffer de la nra jurisdiccion y los nros de ptole del dho conuio. Et embiados nos pdrer nra q mandassimos y lo q trouessimos por bie ptole q vos mandamos vista esta nra carta q por tales rasones como dhas son q no pdrades con nra q de los dichos offrales como buos del dho conuio por ffer de descomunio. Et si en algos quedades por esto ffer de descomunio por esta nra q las dhas qlluadas luego dha. En oya manera salud q nos